

Consejería de Economía y Hacienda

2692 *ORDEN de 24 de julio de 2009, por la que se resuelve la Orden de 27 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril), modificada por la Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), en la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocaba, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería.*

Convocado por Orden de 27 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril), modificada por la Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), del Consejero de Economía y Hacienda, un puesto de trabajo vacante para su cobertura por personal interino.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de funcionarios interinos de la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Primero

Declarar seleccionado para el puesto de trabajo al aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

El interesado recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente Toma de Posesión.

Segundo

Aprobar y hacer pública la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala Ingeniería Técnica, Especialidad Industria, Energía y Minas (Grupo B), derivada asimismo de la Orden de 27 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril), modificada por la Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), tal y como figura en el Anexo II a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Economía y Hacienda, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López

ANEXO I

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Puesto de trabajo: 873.

Denominación: Subinspector.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. específico: 6.638,52 euros.

Adjudicatario

DNI: 6210668-R.

Apellidos y nombre: Espadas Sánchez-Escobar, José Miguel.

ANEXO II

CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA INGENIERÍA TÉCNICA, ESPECIALIDAD INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (GRUPO B)

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
1	MONTENEGRO PRIEGO, SALVADOR	30.441.170-A	5
2	TEMPRANO PRIETO, ÁNGEL	16.040.832-B	5
3	MARTÍNEZ GARCÍA, MANUEL	76.416.906-G	3
4	REY PINTADO, LUIS MIGUEL	2.656.687-A	3
5	GUANTES DÍEZ, EUGENIO	9.797.100-C	2,38
6	ALBERCA DÍAZ-ALEJO, JESÚS	2.889.683-D	2
7	APARICIO ORMEÑO, ELENA	8.039.858-R	2
8	AZNAR GARCÍA, JUAN SALVADOR	22.938.625-N	2
9	BAÑOS CARRASCOSA, FERNANDO	51.375.478-X	2
10	GARCÍA MACÍAS, LÍA	9.802.532-R	2
11	GONZÁLEZ ARANDA, FRANCISCO JAVIER	53.682.126-B	2
12	MORA ALFONSO, FRANCISCO	50.792.202-Z	2
13	MORENO RUIZ, ANA EVA	24.256.409-B	2
14	NAVARRO ARROYO, RAQUEL	9.020.628-M	2
15	PICÓ CANTERO, JUAN CARLOS	74.515.465-L	2
16	PULIDO MORENO, LUIS	50.278.940-C	2
17	RAMÍREZ DURÁN, JUAN DIEGO	30.205.822-Z	2
18	RAMOS FERNÁNDEZ, IRENE	20.197.398-V	2
19	RODRÍGUEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL	8.873.873-J	2
20	ROMERO MURILLO, RICARDO	53.042.746-P	2
21	SALGADO RODRÍGUEZ, Mª PILAR	5.643.237-A	2
22	SÁNCHEZ AGUDO, ÓSCAR MIGUEL	52.518.660-T	2
23	SÁNCHEZ REVELO, JOSÉ RAMÓN	8.112.613-F	2
24	SILGADO HERRANZ, JOSÉ MIGUEL	3.107.747-X	2
25	VICENTE BERMEJO, JUAN PABLO	46.929.932-L	1,5
26	PUNTES MARTÍNEZ, RAFAEL	7.216.440-Y	1
27	ALCALDE-MORAÑO ACEDO, VICTORIANO	70.646.231-Y	0,5
28	ÍSCAR REINA, JOSÉ MANUEL	7.230.781-H	0,5
29	RODRÍGUEZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	8.873.874-Z	0,42

(03/26.503/09)

Consejería de Educación

2693 *ORDEN 3673/2009, de 27 de julio, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), por la que se regu-

la el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza Chambe-

ri, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
31717 SECRETARIA/O DE DIRECCION	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	C/D	16	9.240,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: P.E.D.Y 2 TARD							
PERFIL							
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS, HOJAS DE CÁLCULO Y CORREO ELECTRÓNICO). EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG. EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, TANTO TELEFÓNICA COMO PERSONAL Y EN ORGANIZACIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.							

(03/26.215/09)

Consejería de Educación

2694 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas de candidatos para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria que han superado el procedimiento para la habilitación lingüística.*

De conformidad con la Orden 1672/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de mayo), se publicó mediante Resolución de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación de fecha 11 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21), convocatoria de procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el proceso establecido en dichas normas, examinado el conjunto del expediente y vistas las listas definitivas de los aspirantes que han superado el procedimiento para la obtención lingüística para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos pro-

puestas por los Presidentes de los respectivos Tribunales, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones recogidas en la normativa vigente,

RESUELVE

Primero

Elevar a definitivas las listas de los candidatos que en virtud de la Orden 1672/2009, de 16 de abril, y Resolución de 11 de mayo de 2009, han superado el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid y que se incluyen como Anexo a esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la citada Resolución de 11 de mayo de 2009, las reclamaciones presentadas a la lista provisional que no hayan sido tenidas en cuenta se entenderán desestimadas. No obstante los interesados podrán recurrir de la forma que se prevé en el siguiente apartado.